MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

Capital Folklorica de la región San Martín

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0130 – 2024 –A / MPL

Lamas, 27 de mayo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS;

VISTO:

La Nota de Coordinación N° 0356-2024-GDTEI/MPL, Informe 013-2024-MPL-CO/CMMS, Carta N° 001-2024-ARCR/IO/COBERTURA LOSA I.E. 260, Carta N° 001-2024-TEJANO/COBERTURA DEPORTIVA 260, solicitando la aprobación del Cronograma de Ejecución de Obra y Calendario Valorizado actualizado a la fecha de inicio del proyecto: IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 260 DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI N° 2639746

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194 de la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 075-2024-A-MPL, del 18 de marzo 2023, se aprueba, el Expediente Técnico del proyecto: IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 260 DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI N° 2639746, con un monto de S/. 40,932.39.

Que, mediante Contrato de Obra N° 001-2024-MPL/A, con fecha 20 de mayo del 2024, se realiza el contrato para la Ejecución de la Obra: IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 260 DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI N° 2639746, con un monto de S/. 40,900.00, y una duración de 15 días calendario con la empresa TEJANO INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0127-2024-A/MPL, se notifica al contratista la designación del INSPECTOR DE OBRA del Proyecto: IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 260 DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI N° 2639746, siendo designado el ING. ANIBAL RAMON CISNEROS RODRIGUEZ.

Que, con fecha 23 de mayo del 2024, la Municipalidad hace la Entrega del Terreno, al Contratista y al inspector de obra, firmándose asimismo el Acta de Inicio de la obra.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS

Capital Folklorica de la región San Martín

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0130 – 2024 –A / MPL

Que, mediante, Carta N° 001-2024-TEJANO/COBERTURA DEPORTIVA 260, el contratista TEJANO INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.; hace entrega Calendario Valorizado y Cronogramas de Ejecución de Obra, actualizado a la fecha de inicio de la obra.

Que, mediante CARTA N° 001-2024-ARCR/IO/COBERTURA, el INSPECTOR ING. ANIBAL RAMON CISNEROS RODRIGUEZ, manifiesta su opinión favorable considerando los 15 días calendarios de ejecución de la obra.

Que, mediante la Nota de Coordinación de Visto e Informe 013-2024-MPL-SyLO-CMMS, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, recomienda aprobar el Calendario Valorizado y Cronogramas de Ejecución de Obra, actualizado a la fecha de inicio de la obra, considerando el plazo contractual de termino de obra que es el 06/06/2024.

Contando, con el visto bueno visto bueno de la Gerencia de Infraestructura, G. Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Gerencia Municipal; y de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la ley 27972 orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Cronograma de Ejecución de Obra y Calendario Valorizado actualizado a la fecha de inicio de la obra **IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. 260 DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" - CUI N° 2639746**, considerando los 15 calendarios de ejecución de la obra y fecha de término el 06/06/2024, conforme a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO- Notificar, la presente Resolución al Contratista TEJANO INGENIERÍA Y CONSTRUCCION E.I.R.L., como ejecutor de la obra y al INSPECTOR DE OBRA ING. ANIBAL RAMON CISNEROS RODRIGUEZ, así como a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Lamas, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Folklórica de la Región San Martín"
May Díaz Pérez
ALCALDE PROVINCIAL DE LAMAS

C.c.
G. Munic.
GDTel
GAJ
GAYF
Interesado.